



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2018 00791 00
Demandante	CORPORACION INTERACTUAR
Demandado	KARLA AGUDELO GRISALES Y OTROS
Asunto	ACEPTA SUSPENSION

Conforme a lo solicitado en correo electrónico de octubre 06 de 2020, el
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO,

DISPONE:

DECRETAR LA SUSPENSIÓN del presente proceso **EJECUTIVO**, hasta el día 21 de junio de 2021, con base en el acuerdo pactado entre las partes y adjunto al expediente.

TERCERO: Vencido el término de suspensión del proceso, se **REANUDARA** de oficio el trámite del mismo.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**